



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Agosto de 2015
CUDAP:EXP:UNC:0039875/2015

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Estadística y Biometría, con motivo asistir al "II Taller de Megadatos de la Red Internacional de Investigación en Agricultura de Precisión", en Villavicencio – Meta Colombia, desde el 24 de Agosto al 1° de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo asistir al "II Taller de Megadatos de la Red Internacional de Investigación en Agricultura de Precisión", en Villavicencio – Meta Colombia, desde el 24 de Agosto al 1° de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Legajo</u>	<u>Cargo y Dedicación</u>
CORDOBA, Mariano Augusto	46.696	Prof. Ayudante "A" D.S.
BRUNO, Cecilia Inés	36.597	Prof. Ayudante "A" D.S.
BALZARINI, Mónica Graciela	24.468	Prof. Adjunta D.E.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Biól. (Dra.) SILVIA PATRICIA GIL
Subsecretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 761
E.D./

